

Fecha: 01-04-2026
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría detecta a 110 funcionarios públicos de la zona con trabajos paralelos durante licencias médicas

Pág.: 7
Cm2: 483,3
VPE: \$ 420.429

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Un nuevo informe de Contraloría engrosó esta semana el listado de potenciales irregularidades cometidas con el uso de licencias médicas en la Región de Los Lagos. De acuerdo con el Consolidado de Información Circularizada N°21, se constató que más de un centenar de funcionarios públicos y municipales realizaron trabajos remunerados con otros empleadores mientras hacían uso del período de reposo consignado en sus licencias.

La Contraloría analizó un universo de 1.421.361 licencias médicas registradas por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) entre los años 2023 y 2024, respecto de servidores públicos que tuvieron uno o varios meses completos de reposo, y contrastó dicha información con los registros de remuneraciones u honorarios proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

De este cruce de antecedentes se desprende que 6.311 funcionarios públicos o municipales recibieron remuneraciones de otras entidades privadas o públicas, en el mismo período en que hacían uso de licencias médicas.

RANKING REGIONAL

Al desglosar por instituciones, en la Región de Los Lagos sobresale el Servicio de Salud del Reloncaví. Aquí se identificaron 429 licencias asociadas a estos casos, que corresponden a las presentadas por 61 trabajadores. En el ranking que elaboró la Contraloría con las entidades que presentaron mayor número de funcionarios que caen en esta situación, el Servicio de Salud del Reloncaví quedó en la décima posición.

Más atrás, en el puesto 17, figura la Municipalidad de Puerto Montt. Aquí se analizó un total de 438 licencias médicas correspondientes a 49 funcionarios que trabajaron para un empleador distinto durante su período de reposo.

150 funcionarios trabajaban en delivery

El 21° Consolidado de Información Circularizada (CIC) detectó que 150 servidores públicos a nivel nacional obtuvieron pagos a través de plataformas digitales de intermediación de servicios; es decir, realizaban labores de transporte, entrega de alimentos, compras u otros encargos. El análisis consideró plataformas digitales tales como Cabify, CornerShop, Pedidos Ya, Rappi, Uber Eats y Uber (transporte de pasajeros), entre otras. La Contraloría General de la República anunció que notificará a las instituciones involucradas (empleadores públicos) con el fin de que se inicien los procedimientos disciplinarios tendientes a investigar las situaciones descritas.

Contraloría detecta a 110 funcionarios públicos de la zona con trabajos paralelos durante licencias médicas

INFORME. Servicio de Salud del Reloncaví registró la cifra más alta de casos, seguido por la Municipalidad de Puerto Montt. Alcalde Rodrigo Wainrath anunció sumarios y dijo que, de existir delitos, se remitirán antecedentes al Ministerio Público.



CONTRALORÍA CONSTATÓ 150 CASOS DE FUNCIONARIOS QUE TRABAJARON EN APPS DE TRANSPORTE O DELIVERY.

DEBIDO PROCESO

Consultados sobre este informe, desde la Dirección del Servicio de Salud del Reloncaví se informó escuetamente que están a la espera de la instrucción de Contraloría, tal como se procedió con las situaciones denunciadas anteriormente. "Una vez individualizados los funcionarios que estarían involucrados, se deben iniciar las investigaciones correspondientes", explicaron.

Por su parte, Maritza Espi-

noza, coordinadora territorial de la Fenpruss del Reloncaví, dijo estar al tanto de la existencia de esta información y, en ese sentido, expresó que "nunca respaldaremos ni defendemos acciones que contravengan el comportamiento de un funcionario público. Sin embargo, siempre solicitaremos que se realice el debido proceso en cada caso".

SIETE CASOS EN ENERO

En cuanto a los 49 casos constatados en la Municipalidad de Puerto Montt, el alcalde Rodrigo Wainrath recordó que en enero de 2026 el municipio inició un sumario administrativo luego de detectar que siete de sus funcionarios habían emitido boletas de prestación de servicios estando con licencia médica. Ello —puntualizó— respondió a un plan maestro de fiscalizaciones internas, como parte de una nueva política de probidad en la casa edilicia.

"Ahora, la Contraloría emitió un informe de que 49 fun-

cionarios municipales, estando con licencia médica, es decir, no pudiendo ejercer ningún oficio ni función, prestaron servicios externos a otros lugares y emitieron las respectivas boletas", indicó.

Frente a estos hechos, el jefe comunal anunció que "vamos a iniciar los respectivos sumarios administrativos para ver si existen responsabilidades, y también vamos a enviar toda la información a nuestra Unidad Penal Municipal para ver si hay algún tipo de enriquecimiento ilícito o delito. Frente a ese caso, se van a remitir los antecedentes al Ministerio Público", adelantó.

Estos sumarios anunciados se suman a investigaciones similares iniciadas luego de identificar a empleados municipales que viajaron al extranjero y asistieron a casinos de juegos, estando con licencias médicas.

ACCIONES GREMIALES

Desde la Asociación de Funcionarios Municipales de Puerto

Montt, su presidenta Beatriz Sotomayor, comentó que la asociación "ha tomado conocimiento del Consolidado de Información Circularizada emitido por la Contraloría, en el que nuevamente se mencionan eventuales faltas que involucrarían a funcionarios municipales".

Ante ello, afirmó que "nuestro gremio reafirma su compromiso con la probidad, la transparencia y el correcto desempeño de la función pública, esperando que las investigaciones correspondientes sean desarrolladas por personal debidamente capacitado, garantizando un análisis objetivo y responsable de cada situación".

En relación con dichos procesos administrativos, Sotomayor dijo que "confiamos en que cada caso será ponderado aplicando la normativa vigente en su justa medida y resguardando el debido proceso".

REMATES FERIA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley ABRIL 2026 las subastas públicas se realizarán Ganado Vacuno en las ferias y fechas que se indican.

OSORNO:

PURRANQUE: 02 - 09

PUERTO MONTT: 01

PUERTO VARAS:

PAILLACO: 7 -

LA JUNTA:

AVISO IMPORTANTE: La carne de cerdo debe servir para consumo humano, de lo contrario no se aceptará.

Las comisiones al comodor y vendedor serán de en ganado menor (cerdo - lanar y caballar), la cuota fijada por Fegosa, que se aplica por tratamiento de residuos industriales y garantía sanitaria se practica en los recintos, es de cargo del vendedor con la presentación del Certificado Oficial de Predicción. Los pagos a los vendedores se realizarán en rúbrica a 28 días plazo, contados desde la fecha del remate.